y lo firmo siendo testigo mi escrivano de
caceres y Joseph Ferrer y Pedro Martinez
vecinos de la ciudad de Antonio Calesa
de mi Fran.co Alvarez Sr.no

En virtud del qual digo que remito el dho
oficio de reg.or en manos de vra mag.d
para que del haga mrd a Luis Rodriguez
y Leandro Hernandez y Juan de Sotomayor
vecinos de la ciudad y a qual quiera dellos in
solidum y al que se presentare con
esta renunciacion supp.co a vmag.d le haga
mrd del y no siendo dello servido lo re
tengo en el dho Don Antonio Calesa
y asi lo otorgo ante el pres.te Sr.no pu.co y es
la ciudad de Cartag.a en quinze dias de Junio
de mill y seiscientos y veinte y quatro años
siendo testigo Pedro Martinez y Domingo Duarte
y Pedro Vizcayno vecinos de la ciudad y lo firmo
por el otorgante que no podia por estar en
pedido de la vista al qual conozco testigo
Perez de mi Fran.co Alvarez Sr.no

Fran.co Alvarez de Rojas Sr.no del n.o de Cartag.a

Regimiento de Cartagena

Pres.ta en Madrid a siete de Junio de 1[illegible] Esteban Ariz[illegible]